

## GRIFOLS, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Grifols, S.A. (la “**Sociedad**”) a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el Hotel Rey Juan Carlos I, Avda. Diagonal, 661-671, 08028 Barcelona, a las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2009, y en el mismo lugar y hora, el día 16 de mayo de 2009, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes el ejercicio social cerrado 31 de diciembre de 2008
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008
- Cuarto.** Reelección de auditores de cuentas individuales
- Quinto.** Reelección de auditores de cuentas consolidadas
- Sexto.** Ratificación del nombramiento por cooptación de la consejera D<sup>a</sup> Anna Veiga Lluch
- Séptimo.** Aprobación de la remuneración de los consejeros
- Octavo.** Aprobar la propuesta del Consejo de Administración, en el sentido de distribuir uno o más dividendos a cuenta durante el ejercicio social.
- Noveno.** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 13 de junio de 2008
- Décimo.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

#### Derecho de información

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social (Torre Mapfre, calle Marina, 16-18, planta 26, 08005 Barcelona), a consultar en la página web ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)), y a obtener o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los siguientes documentos:

- (i) Las propuestas de acuerdo correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General;
- (ii) Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, junto con los correspondientes informes de gestión (incluido el informe explicativo del artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores) y de auditoría; y
- (iii) El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General, desde el día de publicación del anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los puntos del orden del día. Asimismo, con la misma antelación y forma, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiere facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General (13 de junio de 2008).

#### **Derecho de asistencia**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad siempre y cuando sus acciones consten inscritas a su nombre en el registro contable por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida a estos efectos por las entidades encargadas del registro contable.

Los accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionista. La representación deberá conferirse, y con carácter especial para la Junta General objeto de esta convocatoria, por escrito o por medios de comunicación a distancia de conformidad con lo establecido a continuación.

#### **Voto y delegación a distancia**

Los accionistas podrán ejercer el voto en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día mediante los siguientes medios de comunicación a distancia:

- (a) mediante correspondencia postal, por medio de remisión de la tarjeta de asistencia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto; y
- (b) por medios de comunicación electrónica, a través de la web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)), siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o aceptada como válida por el Consejo de Administración.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación, con carácter especial para la Junta objeto de la presente convocatoria, mediante los siguientes medios de comunicación a distancia:

- (a) mediante correspondencia postal, por medio de remisión del apartado correspondiente de la tarjeta de asistencia debidamente firmado, con indicación del nombre y documento de identidad del representado; y
- (b) por medios de comunicación electrónica, a través de la web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)), siempre que el documento electrónico en cuya virtud se formaliza la delegación incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o aceptada como válida por el Consejo de Administración.

Tanto el voto como la delegación a distancia no serán válidos si no se reciben por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos por razones técnicas o de seguridad. Asimismo, la Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la identidad de los intervinientes, la autenticidad del voto o de la delegación y, en general, la seguridad jurídica de la celebración de la Junta General.

La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de la falta de disponibilidad y efectivo funcionamiento de su página web y de sus servicios o contenidos como consecuencia de averías, sobrecarga, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de delegación o voto electrónicos.

Las aplicaciones informáticas para el ejercicio del voto y la delegación a través de medios electrónicos estarán operativas a partir del 30 de abril de 2009 y se cerrarán a las 23:59:59 horas del día 9 de mayo de 2009.

### **Intervención de Notario en la Junta**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **Datos personales**

Los datos personales que los accionistas remitan en ejercicio de sus derechos de información o para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto serán tratados por la Sociedad a los únicos fines de permitirles el ejercicio de tales derechos, pudiendo ejercitarse, cuando resulten legalmente procedentes, los derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición previstos en la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

### **Previsión de celebración de la Junta**

Se informa a los accionistas que se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria, esto es, a las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2009, en el lugar indicado anteriormente.

Barcelona, 3 de abril de 2009  
El Secretario del Consejo de Administración  
Raimon Grifols Roura